



**ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO (LONDRES), CON LA CATEGORÍA DE EMPLEADO/A DE SERVICIO.**

**Nº DE PLAZAS: 1**

Por Resolución del órgano de selección de 21 de julio de 2025, se aprobó y dio publicidad a la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo, para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con la categoría de Empleado/a de servicio, en la Embajada de España en Reino Unido, con sede en Londres, convocado el 1 de julio de 2025.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria, este Tribunal debe hacer pública la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.

En virtud de lo anterior, se acuerda por el Tribunal hacer pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes admitidos.

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	PUNTUACION GLOBAL
1	RODRÍGUES	DE CASTRO	MARISA ALEXANDRA	CE7****4	4	0,50	1	5,50

De acuerdo con el punto 6.4 de las bases de la convocatoria, las personas aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la valoración provisional, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Londres, a 23 de julio de 2025.

EL SECRETARIO

LA VOCAL

EL PRESIDENTE